

n° 25

Enero
2023

CERCA



MAGAZINE



TEMAS DEL MES: * VENTAS PROMOCIONALES *

* REBAJAS *

* TEXTIL Y HOGAR *

REVISTA
DIGITAL PARA
CONSUMIDORES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CERCA

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N
MERCADO CENTRAL
TLF 965 14 52 94 EMAIL
CERCA@ALICANTE.ES



PRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN:
JUAN CARLOS VICTORIA
EDICIÓN Y DISEÑO:
BEATRIZ DE LA FUENTE OLMEDILLA

ÍNDICE



Presentación 1

Información sobre el tema del mes 2

Resolución de caso real 3

Noticias de actualidad 4

Actividades en CERCA 5

Consejos prácticos 6

Información al consumidor 7

ENERO: SOBREVIVIENDO A LAS REBAJAS Y A LA CUESTA DE ENERO

El comienzo del año no solo nos trae nuevos propósitos y metas, sino también las esperadas rebajas. Sin embargo, estas ofertas pueden convertirse en una trampa, especialmente cuando se suman a la temida "cuesta de enero". Aquí compartimos algunas estrategias para navegar por las rebajas con inteligencia y evitar que enero se convierta en un mes de aprietos económicos.

1. Reflexiona sobre tus necesidades reales: Antes de lanzarte a la fiebre de las compras, reflexiona sobre lo que realmente necesitas. Hacer una lista de prioridades te ayudará a resistir la tentación de comprar por impulso y a centrarte en artículos que agregarán valor a tu vida.

2. Establece un presupuesto: La planificación financiera es clave. Establece un presupuesto realista para tus compras durante las rebajas. De esta manera, podrás disfrutar de las ofertas sin comprometer tu estabilidad económica.

3. Investiga antes de comprar: No te dejes llevar solo por la etiqueta de "rebaja". Investiga previamente los precios regulares de los productos que te interesan para asegurarte de que estás obteniendo una oferta genuina. La comparación de precios entre diferentes tiendas también es fundamental.

4. Sé consciente de la cuesta de enero: La llamada "cuesta de enero" se refiere al período de ajuste financiero después de los gastos excesivos durante las festividades. Anticipa este desafío y evita endeudarte más de lo necesario durante las rebajas.

5. Prioriza calidad sobre cantidad: En lugar de acumular una gran cantidad de productos de baja calidad, enfócate en adquirir artículos duraderos y de calidad. A largo plazo, esta elección puede resultar más económica y sostenible.

En conclusión, las rebajas pueden ser una excelente oportunidad para adquirir productos a precios reducidos, pero es esencial abordarlas con prudencia. Mantente enfocado en tus necesidades reales, establece límites financieros y evita caer en la trampa del consumismo desenfrenado.

Además en este número de CERCA MAGAZINE hablamos sobre el etiquetado textil y todo lo que tienes que tener en cuenta a la hora de adquirir una prenda de ropa y su posterior tratamiento.

Por último traemos un nuevo trimestre de actividades formativas en CERCA con una programación en la que tiene cabida todos los temas que nos preocupan como consumidores y con novedades como las charlas sobre el sector eléctrico, el consumo sostenible y comercio justo, o la charla sobre impuestos que nos impartirán desde la Agencia Tributaria. Toda la programación la podrás encontrar en <https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-actividades-ocio-formativo-enero-marzo-2024>

FELIZ 2024 CONSUMIDORES !!!

Juan Carlos Victoria
Responsable de CERCA.

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

REBAJAS: 10 CONSEJOS PARA SACARLES TODO EL PARTIDO



El periodo de rebajas es un buen momento para equiparse con lo que necesitas sin gastar de más. Si piensas disfrutarlas, recuerda que lo único que se recorta es el precio, nunca pueden rebajar tus derechos.



Bajan los precios, no tus derechos

Un año más llegan las rebajas. Tan esperadas como siempre, ahora llegan en una complicada situación económica, que ha llevado a muchas familias a restringir sus gastos, especialmente en gastos que consideran más superfluos cuando hay tantas dificultades para llegar a fin de mes.

Esta campaña de rebajas puede ser para muchos la ocasión para, haciendo un esfuerzo, aprovechar para equipar a su familia y a su hogar. Desde OCU, de hecho, pensamos que puede haber un impulso en las ventas estos días y por eso, una vez más, recordamos cómo aprovechar las rebajas para que sea un éxito.

Un decálogo para evitar problemas en las rebajas

Si quieres sacar partido a los buenos precios de las rebajas sin tener problemas: apúntate estos consejos.

1. Las normas establecen que los productos deben haber formado parte de la oferta habitual del establecimiento durante al menos, un mes .
2. Los objetos deben mostrar, junto al rebajado, su precio original, o bien indicar de forma clara el porcentaje de la rebaja.
3. La calidad de los productos rebajados no puede diferenciarse en nada de la que tenían antes de estar rebajados.
4. La garantía y el servicio postventa es igual, independientemente de que compres el producto durante las rebajas o fuera de ese periodo.
5. En caso de que se establezcan condiciones especiales para el periodo de rebajas (limitaciones en el medio de pago o en las devoluciones), los establecimientos están obligados a indicarlo expresamente.
6. Conserva el tique, que es indispensable para cualquier posible reclamación cambio, devolución etc.
7. Si el producto está en perfecto estado, el establecimiento no está obligado a cambiarlo (salvo si así lo anuncia o publicita expresamente), aunque la mayoría de los comercios lo hacen, pues es una buena practica comercial. En cualquier caso, no tienen porqué devolvarte el dinero: pueden cambiarlo también por otro artículo o un vale.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.ocu.org/consumo-familia/compras-online/consejos/consejos-rebajas>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

CONSUMO ADVIERTE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS NO ESTÁN OBLIGADOS A ACEPTAR CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Recuerda que es fundamental informarse previamente de las condiciones de cada tienda, y que el desistimiento sólo es aplicable, en general, en las compras a distancia y fuera de establecimiento



El mes de enero, sobre todo una vez celebrado el Día de Reyes Magos, se caracteriza cada año por el gran número de personas consumidoras que, disconformes con los regalos que han recibido, deciden cambiar o devolver algún producto. No son pocas las personas que tienen la creencia de que todos los comercios están obligados a aceptar cambios o devoluciones. No es así. Esto depende de la política comercial de cada establecimiento.

Para aclarar las dudas al respecto, desde la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía se hace hincapié en que, según la normativa en vigor, el comercio está obligado a admitir el cambio o devolución de un producto si el mismo presenta algún defecto o tara, y haciendo valer el derecho de desistimiento en las compras a distancia o fuera de establecimiento (por internet, por teléfono, a domicilio, etcétera), que establece, por norma general y salvo excepciones, un periodo de 14 días naturales para desistir del contrato sin indicar motivo alguno -lo que implica la devolución del producto y el reembolso de lo pagado-.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.consumoresponde.es/actualidad/noticias/consumo-advierde-establecimientos-no-están-obligados-aceptar-cambios-devoluciones>

LA CUESTA DE ENERO

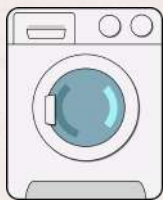
¿Qué es la cuesta de enero?

La cuesta de enero es el nombre que recibe el primer mes del año marcado por los excesos, sobre todo económicos, registrados en los diferentes hogares y motivados principalmente por la Navidad y los gastos que su celebración conlleva: las comidas familiares, las cenas y reuniones fuera de casa, además de los consiguientes regalos hacen que la economía familiar se resienta y se haga cuesta arriba -de ahí el nombre- llegar a fin de mes en enero. A esta casuística se suma la consiguiente subida de los precios en prácticamente todos los productos y servicios, subida que no va acompañada de un aumento salarial. Por ello es fundamental aprender cómo ahorrar dinero, seguir una serie de consejos para que la cuesta de enero sea lo menos empinada posible y podamos superarla sin problema.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.consumer.es/economia-domestica/sociedad-consumo/consejos-para-la-cuesta-de-enero.html>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES



GUÍA DE SÍMBOLOS EN LAS ETIQUETAS DE LA ROPA

¿Los conoces y entiendes su significado?

Las etiquetas de la ropa contienen valiosas pistas sobre cómo lavar, secar y planchar cada prenda. Conocerlos es el primer paso para no arruinar tus coladas. ¿Tienes claro qué significa cada uno?



Lavar con todas las garantías

Revisar las etiquetas de la ropa antes de meterla en la lavadora y preparar las prendas según nuestras recomendaciones de lavado es fundamental para dejar tu colada limpia sin dañarla. Pero antes que nada contar con una buena lavadora y una secadora de calidad.

Lista completa de símbolos de lavado y secado

Los símbolos con las instrucciones de lavado, secado y planchado que vienen en las etiquetas de la ropa son los mismos en toda la Unión Europea y están relativamente normalizados a nivel internacional. La etiqueta debe contener la serie completa de símbolos estándar:



Los fabricantes de ropa no están obligados a incluir esta información en las etiquetas, pero lo normal es que lo hagan para evitar conflictos con los consumidores.

Saber interpretar estas imágenes es la mitad del camino para evitar daños irreversibles en tus prendas. La otra mitad es seguir las indicaciones cuando vayas a poner una lavadora, la secadora y durante el planchado. Y para acertar dispones de un pequeño manual de instrucciones en forma de etiqueta: ¿entiendes lo que significa cada uno de los símbolos?

Símbolos de lavado de ropa

En las etiquetas te dan las pistas para acertar al lavar tus prendas favoritas:

Lavado a máquina

1. La prenda se puede lavar en la lavadora.
2. La prenda no se puede lavar en la lavadora. El artículo puede ser sensible a todo tipo de lavado con agua o ser demasiado grande para las máquinas domésticas.
3. Lavar a máquina a la temperatura máxima indicada: entre 30°C (en el ejemplo) y 95°C.
4. Lavar a máquina a la temperatura máxima indicada, pero reduciendo el centrifugado y la cantidad de ropa en el tambor de la máquina.
5. Lavar a máquina a la temperatura máxima indicada, pero utilizando ciclos cortos de lavado y centrifugado. La cantidad de ropa en el tambor de la máquina no debe superar los dos tercios de la capacidad máxima.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.ocu.org/electrodomesticos/lavadora/consejos/simbolos-etiquetas-ropa>

Lavado a máquina



Lavado a mano



Lejía



INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES



TEXTIL Y CALZADO: PRECAUCIÓN CON LAS ETIQUETAS



Cuando llega el cambio de estación, muchos consumidores salen de compras para renovar su armario de cara a la nueva temporada. La amplia variedad de establecimientos destinados a vender ropa y zapatos provoca en muchas ocasiones, que la elección de cuál es el vestido, la chaqueta o el zapato que más se acerca a sus necesidades y gustos se complica. ¿Dónde se ha fabricado el producto? ¿Se puede lavar en agua fría? ¿Qué porcentaje de algodón incluye? ¿Es un zapato de piel? Son algunas de las preguntas que se hacen.

Cuando se trata de ropa y calzado, la información que facilita la etiqueta es fundamental para responder a estas cuestiones, ya que aporta detalles importantes sobre la procedencia, la composición, las características o incluso el mantenimiento de las prendas que se compran.

Es muy importante, por tanto, leer las etiquetas de los productos textiles antes de tomar una decisión sobre ellos. Además, es igualmente interesante conocer qué incluye la garantía de estos productos o cuales son las políticas de devolución.

Información obligatoria en productos textiles

Todos los productos textiles deben mostrar una información obligatoria en sus etiquetas, que se presente de manera clara, visible y fácilmente legible para el consumidor. Esta debe incluir información sobre el nombre del fabricante o importador, su identificación fiscal y la información sobre la composición del producto.



El etiquetado de estos productos debe ser duradero, estar fijado de forma segura y no debe incluir abreviaturas. Para las prendas de confección y punto la etiqueta debe ser de naturaleza textil e ir cosida a la propia prenda.

Fijese bien en los símbolos de conservación, si los incluyen, así como en las informaciones sobre si el tejido es ignífugo, impermeable o no puede encoger, deben aparecer claramente diferenciados.

En el caso de los textiles del hogar y ropa de cama, cuando se vendan por juegos o unidades la etiqueta debe ir colocada en cada una de las piezas. En el caso de que se vendan en una caja, el etiquetado deberá ir colocado en la caja, donde deberá constar el número de piezas que incluye. Cuando hablamos de calzado, la etiqueta debe presentarse en el propio zapato (en uno de cada par), estar impresa, pegada, o en un soporte atado y ha de estar bien sujeta, visible y accesible. En ella se tiene que indicar el material que represente al menos el 80 por ciento de la composición de las diversas partes del calzado; si ningún material llega a ese porcentaje, se deben mostrar los dos materiales principales del calzado.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/textil-calzado-precaucion-etiquetas>

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:



Hechos

En la ciudad de Alicante, una consumidora vio en el escaparate de una tienda de muebles una mesa tocinera de cocina color azul y dos sillas con almohadones y lazos en color azul y verde con fondo blanco, misma gama cromática que tenía ella en su cocina. Los productos se encontraban en el escaparate y aunque se trataba de una tienda de muebles, allí también se confeccionaban cortinas y otros textiles para el hogar por lo que consideró que tendrían buena confección. Finalmente accedió a entrar en el establecimiento y realizar la compra.

Cuando acudió a la caja le indican que el precio es inferior al que marca en la etiqueta puesto que la fábrica tiene exceso de existencias y se había iniciado el día anterior el periodo de rebajas. El hecho de que el establecimiento estuviera de rebajas, le sorprendió gratamente puesto que no existía en ningún lugar visible información alguna sobre este extremo.



Además, parece ser que se trataba de una decisión unilateral del empresario decir si el producto estaba o no rebajado puesto que las etiquetas tampoco tenían un precio inferior. Al finalizar la compra informo al dependiente que me genera cierta desconfianza que el producto no se encuentre marcado con el precio real de venta y que en ningún lugar figure que el establecimiento está de rebajas. El dependiente asombrado le comenta que se le está cobrando un precio inferior al marcado y no superior por lo que no entiende sus quejas. No obstante, la consumidora acepta la compra.

Una vez en su domicilio recibe el producto y observa dos irregularidades, concretamente la primera, en relación a los almohadones ya al estar tanto tiempo en el escaparate de la tienda estaban sucios, cuando se decide la consumidora a quitar las fundas de los mismos para lavarlos observa que se han cosido sobre el relleno y no hay posibilidad de extraer las fundas para poder meterlos en la lavadora. Por otro lado, la mesa tocinera al abrir una de las alas se levanta una parte más que la otra con lo que cualquier objeto de menaje de cocina colocado en la junta puede caerse.

Pretensión de la parte reclamante

La pretensión de la reclamante era por un lado, que el establecimiento le asegurara que en caso de tener que descoser los almohadones se harían cargo de volverlos a coser y por otro lado que se reparara la mesa o se devolviera el dinero ya que la solución de sustituirla por otra no le convencía. Las fiestas navideñas estaban muy cercanas y quería utilizar la mesa en las reuniones familiares.



RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende uno de los encargados, que le comunica la negativa del establecimiento a sus dos pretensiones. Aduce el establecimiento que ella supervisó los almohadones cuando los compró y que vio que no tenían cremalleras. Por otro lado, el establecimiento le manifiesta que le pueden sustituir la mesa por otra pero ni devuelven el dinero ni la reparan ya que la solución con relación al ejercicio del derecho de garantía es a elección del comerciante.



Intervención de ADACUA

La consumidora que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestó sus pretensiones al no obtener respuesta adecuada acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.

Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples los establecimientos de la misma marca debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo

Tras contarnos los hechos la consumidora se le informa en relación a los productos rebajados lo siguiente:

- Los establecimientos cuando se encuentren en periodo de rebajas deben informar del mismo en lugar visible.
- El establecimiento debe disponer, como mínimo, de la mitad de los artículos rebajados. - En el caso de que existieran productos rebajados y de nueva temporada deben quedar ambos claramente diferenciados e identificados.
- No se pueden poner a la venta en periodo de rebajas productos deteriorados.
- Las garantías de los bienes, según consta en la legislación vigente, es de tres años para productos comprados con posterioridad al 1 de enero de 2022 y los derechos que asisten a la consumidora en relación al ejercicio de ese derecho son la devolución del importe, sustitución de los artículos o reparación de los mismos.

Resultado

En Adacua dimos una solución a la reclamación favorable a la consumidora puesto que el comerciante reparó la mesa y volvió a coser los almohadones sin coste alguno.

¡Gracias por confiar en ADACUA!

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!

Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

Telf: 966 16 52 40 / 672 63 21 54

email: consumidores@adacua.org



NOTICIAS DE ACTUALIDAD



PAQUETE DE MEDIDAS ECONOMICAS Y SOCIALES

A continuación, se enumeran las diferentes medidas económicas y sociales establecidas por el Gobierno vía Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre.



Habida cuenta de la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, se ofrece un resumen de lo que se ha adoptado en virtud del mencionado Real Decreto-ley, tomando como referencia lo recogido en la web del Consejo de Ministros:

- Se amplía a 2024 la suspensión de todas las comisiones de amortización anticipada de créditos hipotecarios a tipo variable y la conversión a tipo fijo y se amplía la gratuidad a las conversiones de tipo variable a mixto.
- Una vez que finalice esta medida se extenderá el techo permanente del 0,05% que limita las comisiones aplicables a cambios de hipotecas de tipo variable a fijo, de forma que incluyan también los cambios a hipotecas a tipos mixtos.
- Se eliminan las comisiones por retirada de efectivo en ventanilla para mayores de 65 años y personas discapacitadas, a través de la modificación del artículo 35 del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Se mantiene la rebaja fiscal sobre el IVA de la electricidad que consumen los hogares. El tipo de IVA será el reducido del 10% sobre todos los componentes de la factura de las entregas de electricidad. Dicha medida abarcará todo el año 2024.
- Para la factura del gas se aplicará el mismo gravamen del 10%. Una rebaja fiscal que estará vigente del 1 de enero al 31 de marzo del próximo año.
- Este tipo de IVA (10%) se aplicará además a pellets, briquetas y leña, sustitutivos ecológicos del gas natural procedentes de biomasa y destinados a sistemas de calefacción. El periodo comprendido para aplicar dicha rebaja abarcará el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de ese mismo año.
- El Impuesto Especial sobre la Electricidad mantendrá asimismo una reducción en su tipo impositivo en el primer semestre de 2024. Durante el primer trimestre de ese año, el tipo del IEE quedará fijado en el 2,5%. En el segundo trimestre, este pasará al 3,8%.
- En cuanto al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía, habrá una recuperación gradual del mismo. Durante 2024, la base imponible será el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica. En el primer trimestre, esta base será minorada en la mitad de las retribuciones que correspondan a la electricidad incorporada al sistema. En el segundo, lo será en una cuarta parte de las retribuciones de la electricidad incorporada al sistema.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://www.consumoresponde.es/actualidad/noticias/aviso_paquete_de_medidas_economicas_y_sociales

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

REBAJA EN LAS HIPOTECAS: ESTO ES LO QUE BAJARA TU CUOTA AL MES TRAS EL DESCENSO DEL EURIBOR EN DICIEMBRE

La Asociación de Usuarios Financieros (Asufin) calcula que el cierre del euríbor de diciembre, que espera en el entorno del 3,68%, supondrá la mayor bajada mensual en 14 años y abaratará en 19 euros la cuota mensual de las hipotecas por cada 100.000 euros con revisión semestral.

Según informó Asufin, el ahorro sería de 228 euros al año con el euríbor en el 3,68%. Los cálculos se hacen en base a un préstamo a 25 años, a euríbor +1%.

Para quienes toque revisar al año, y en caso de continuar esta tendencia a la baja, los ahorros se pueden materializar ya en febrero o marzo, y serán más intensos cuando avance el ejercicio, especialmente en los meses de julio y septiembre, cuando el euríbor llegó al 4,19%.

Según las previsiones de Asufin, el euríbor de marzo del próximo año se puede situar ya en el 3,3%, el de junio bajaría al 3%, el de septiembre retrocedería al 2,80% y el año podría cerrar en el 2,6%.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.20minutos.es/noticia/5204834/0/rebaja-las-hipotecas-esto-es-que-bajara-tu-cuota-tras-descenso-euribor-diciembre/>

CONSUMO A COSTA DE ENDEUDARSE: EL 40% DE LOS ESPAÑOLES PREVEN FINANCIAR LAS REBAJAS CON LA TARJETA DE CREDITO

Cae el porcentaje de consumidores que utilizan sus ingresos mensuales o sus ahorros para comprar en la campaña de enero

Los usuarios, sin embargo, consumen cada vez menos en las rebajas de invierno y buscan otras ofertas a lo largo del año

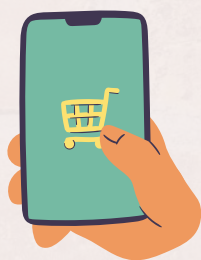


Llega la primera campaña de rebajas del año y aunque típicamente estas han empezado siempre el día 7, cada vez hay más marcas que adelantan los descuentos para aprovechar el impulso del consumo de los días anteriores a los Reyes Magos. Sin embargo, según indica la encuesta que realiza todos los años el comparador financiero Banqmi -portal financiero de iAhorro- sobre las tendencias de compra durante las Rebajas de invierno, «el sueldo ya no da para todo» ya que el 40% de los españoles financiará sus compras a través de su tarjeta de crédito.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://www.abc.es/economia/consumo-costa-deuda-espanoles-preven-financiar-rebajas-20240102125857-nt.html>

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

FACUA LANZA UNA APLICACION CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ASESORAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE SUS DERECHOS



FACUA-Consumidores en Acción ha lanzado una aplicación para asesorar a los consumidores sobre sus derechos y ayudarles a defenderlos dotada de un asistente de Inteligencia Artificial, según ha informado la organización.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.europapress.es/sociedad/consumo-00648/noticia-facua-lanza-aplicacion-inteligencia-artificial-asesorar-consumidores-derechos-20231229150749.html>

VIAJAR EN TRANSPORTE PUBLICO GRATIS EN 2024: LA GUIA DEFINITIVA CON TODO LO QUE DEBES SABER

¿Quieres saber cómo viajar en transporte público gratis este 2024? Alerta porque te vamos a contar todo lo que necesitar conocer sobre el tema. El último Consejo de Ministros del año 2023 aprobó la renovación de la gratuidad de los trenes de Cercanías, Rodalies y Media Distancia para los usuarios habituales, además de descuentos del 50% en el transporte de competencia autonómica, como se ha hecho público en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Dicha bonificación se prorroga en los mismos términos en que fue aprobada en 2022 y hasta diciembre de 2024.



En este contexto, las comunidades autónomas se ven obligadas a colaborar con un 20% de descuento del 50% para que el Gobierno pueda subvencionar la rebaja, todo ello destinado a abonos y títulos multiviaje. Después de unas intensiones negociaciones, se va a incluir a toda la población y no solo a menores de edad, jóvenes y desempleados.

Transporte público gratis: ¿dónde se consigue en 2024?

El transporte público gratis está disponible para los usuarios que utilizan de manera frecuente trenes de Cercanías, Rodalies, Media Distancia, Avant o transporte interurbano por carretera en vías que se encuentran bajo la competencia de la Administración General del Estado. Esta medida anticrisis es un balón de oxígeno para un grano número de ciudadanos que deben lidiar día a día con la inflación.

Ante la llegada de un nuevo año, muchas personas manifestaron preocupación por los abonos de viajero frecuente gratuitos (de tren o autobús). Según ha indicado el PNV, el PSOE y Sumar, el acuerdo también contempla seguir bonificando un 30% del transporte público de las administraciones autonómicas y municipales, siempre que se comprometan a cubrir la parte que falta hasta llegar al 50%.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://noticiasconsumo.com/economia/transporte-publico-gratis-guia/9359/>



ACTIVIDADES EN CERCA

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE OCIO FORMATIVO PARA ADULTOS

Visita nuestro catálogo de actividades para el trimestre Enero-Marzo en la web del Ayuntamiento de Alicante: <https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-actividades-ocio-formativo-enero-marzo-2024>

CAMBIO CLIMÁTICO

Impartido por Pedro Curiel

Charla que versará sobre los “**Biocarburantes avanzados, procesos tecnológicos y como nos ayudan a combatir el cambio climático**”

Jueves 25 de enero de 10:00 a 11:30



USOS DEL CERTIFICADO DIGITAL

Aprenderemos a relacionarnos con la Administración a través del certificado o la firma digital para realizar trámites con Hacienda, solicitud de Citas Médicas, etc...



Lunes 15 y 22 de enero de 10 a 11:30

MANEJO DE LA APLICACIÓN

GVA SALUT

Curso para aprender el manejo de la aplicación de la Consellería de Sanitat : aprender a pedir cita previa con tu médico, descargar los justificantes, consultar tus tratamientos, etc.

Viernes 19 de enero de 9:30 a 11:00



COCINA CON CHELO

Taller de amasado: Taller PRÁCTICO en el que aprenderás a preparar y bolear tu propio pan de leche. Cada participante deberá traer para la realización del taller un bol mediano, una rasqueta y un molde. Plazas limitadas.

Nota: aportación por participante 4€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar la elaboración del día.

Viernes 19 de enero de 11:00 a 13:00



ACTIVIDADES EN CERCA



MANEJO DEL MÓVIL

Impartido por SECOT

Curso de dos sesiones de tres horas cada sesión, (lunes y martes) para conocer el funcionamiento del móvil, descarga de aplicaciones de uso común (whatsapp, correo electrónico, compras, etc)

Lunes y martes 22 y 23 de enero de 10:00 a 13:00



CONCIENCIA SOSTENIBLE: INTERCAMBIO Y RECICLAJE DE ROPA

CÓSETE propone una manera de consumo responsable de ropa: el intercambio de ropa. Como también hacer talleres en colegios sobre Qué se esconde tras las etiquetas de ropa?

Nota: La ropa para el intercambio se deberá depositar en las instalaciones de CERCA, entre las 12h y las 13:30 del día 24 de enero.

Miércoles y jueves 24 y 25 enero de enero de 11 a 13

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS

Taller de primeros auxilios impartido por el Centro de Salud Santa Faz- Ayuntamiento. Taller práctico sobre que hacer ante un accidente y cómo prestar los primeros auxilios. Maniobras de reanimación, curas, torniquetes, etc.

Viernes 26 enero de 9:30 a 11:00



TALLER "NUESTRA COCINA"



Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineros aficionados a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

Viernes 26 enero de 11:00 a 13:00

ACTIVIDADES EN CERCA

CAMINA, COMPARTE Y VIVE

Impartido por Paca Ayza y Betty Mora.
Actividad física para promover una vida saludable mediante el ejercicio físico y el contacto social.

Todos los Lunes desde el 15 de enero al 18 de marzo, de 9:30 a 11:00h



TRASTORNOS DE SALUD EN PERSONAS MAYORES



Impartido por Yolanda Aravena

El envejecimiento es un proceso gradual y continuo desde que nacemos hasta el fin de nuestras vidas, en que se producen cambios biológicos, físicos y psico-sociales en todo nuestro ciclo vital. A través de este ciclo de charlas se pretende compartir conocimientos y experiencia en Gerontología a fin de evitar una VEJEZ PREMATURA O PATOLÓGICA, "ENVEJECER ES VIVIR"

Ciclo de 5 charlas. Los Lunes desde el 15 de enero al 12 de marzo, de 9:30 a 11:00h

Nota: Se dará certificado de asistencia al terminar el ciclo.

Impartido por Usuarios del Centro San Rafael
Cada martes se realizará una visita a un establecimiento de restauración de la ciudad para desayunar. En cada establecimiento se evaluará el mismo en cuanto a los productos, opciones nutricionales que se ofrecen, servicio, precios, etc. Es una actividad dedicada a fomentar la inclusión y participación de los usuarios de CERCA y del Centro San Rafael en una acción diaria como es desayunar.

DESAYUNANDO CERCA



Todos los martes desde el 16 de enero al 26 de marzo, de 9:30 a 11:30

Opción 1: Todos los **martes** desde el 16 de enero al 12 de marzo, de 11 a 12h *excepto el 20 febrero

Opción 2: Todos los **jueves** desde el 18 de enero al 21 de marzo, de 11 a 12h *excepto el 22 febrero

ESTIRAMIENTOS Y RELAJACIÓN

Impartido por Elvira Antón.

Taller de iniciación en las rutinas de relajación, gimnasia y mantenimiento físico para llevar promocionar e introducir hábitos de vida saludable.

ACTIVIDADES EN CERCA

INFORMÁTICA PARA USO DIARIO

Impartido por Betty Mora

Suministrar a las personas mayores herramientas que contribuyan a disminuir la brecha digital que les permitan hacer uso de las nuevas tecnologías.

Ciclo de 5 charlas, los martes 16,23,30 enero y 6 y 13 febrero, de 10 a 11:30h



ASESORÍAS DE AYUDA AL CONSUMIDOR

Impartido por ADACUA

Conoce las estafas, fraudes y reclamaciones más habituales. Conoce herramientas para protegernos. Aprende a reclamar y resolverlo. Sé un consumidor cauteloso.

Todos los miércoles desde el 17 de enero al 20 de marzo, de 10 a 11:30h



LOS PILARES DE LA SALUD

Impartido por Manoli Sánchez

Curso dirigido a concienciar sobre la importancia de una alimentación sana, natural y saludable. También aprenderemos herramientas para mejorar la relación entre el cuerpo y la mente, así como los estados de ánimo, para tener un saludable equilibrio emocional.



Todos los miércoles desde el 24 de enero al 13 marzo, de 10 a 11:30h

TALLER DE ACTIVACIÓN COGNITIVA



Impartido por Paca Ayza

Taller de estimulación cognitiva para adultos, para fomentar un envejecimiento activo y saludable a nivel cerebral y social. Potenciar que los adultos como consumidores de bienes y servicios, estén atentos y despiertos cerebralmente a los retos que la sociedad les plantea día a día.

Todos los miércoles desde el 17 de enero al 20 de marzo. Turno 1: 10 a 11h Turno 2: 11 a 12h

CONSEJOS PRÁCTICOS

FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan es suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios



**VERDURAS
DE ENERO**

**FRUTAS
DE ENERO**



INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es